

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°80

En Villa Alegre, a 12 de septiembre de 2023, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS y Ministro de Fe, SECRETARIO MUNICIPAL (s), GABRIELA PEREZ MENDEZ.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

Don CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, don ANDRÉS SÁEZ CASTRO, doña MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, don LUIS ORELLANA RAMÍREZ, don HORACIO LOBOS, don CLAUDIO JORQUERA

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director de Control Interno Jorge Campos, Director Secplan y su equipo técnico, Jefe Daem y su equipo técnico y Asistente

Técnico de audio y video, don Pablo Castro.

2. TABLA:

2.1 Actas:

Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N° 79 de fecha 29 de agosto de 2023

Acuerdo N°397: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de sesión ordinaria N° 79 de fecha 29 de Agosto de 2023"

2.2 Cuenta:

3 TABLA ORDINARIA:

3.1. Pronunciamiento sobre asumir costos de operación y mantención de M\$26.800 por la vida útil del proyecto "Mejoramiento Gimnasio Rural de Lagunillas, Comuna de Villa Alegre", Código BIP 40057214-0. Se adjuntan los antecedentes. Expone Director de Secplan y su equipo técnico.

El presidente ofrece la palabra para los reparos. No hay reparos

El presidente pide votación:

votación:

Concejal Andrés Sáez: aprueba

Concejal Claudio Jorquera: aprueba

Concejal Luis Orellana: aprueba

Concejala María Ignacia González: aprueba

Concejal Horacio Lobos: aprueba

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo N°398: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, los costos de operación y mantención de M\$26.800 por la vida útil del proyecto "Mejoramiento Gimnasio Rural de Lagunillas, Comuna de Villa Alegre", Código BIP 40057214-0"

3.2. Pronunciamiento sobre asumir costos de operación y mantención de M\$28.500 por la vida útil del proyecto "Reposición cubierta y mejoramiento integral, gimnasio municipal 1, Villa Alegre", Código BIP 40057199-0. Se adjuntan los antecedentes. Expone el Director de Secplan y su equipo técnico.

El presidente ofrece la palabra para los reparos. No hay reparos

El presidente pide votación:

votación:

Concejal Andrés Sáez: aprueba

Concejal Claudio Jorquera: aprueba

Concejal Luis Orellana: aprueba

Concejala María Ignacia González: aprueba

Concejal Horacio Lobos: aprueba

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo N°399: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, los costos de operación y mantención de M\$28.500 por la vida útil del proyecto "Reposición cubierta y mejoramiento integral, gimnasio municipal 1, Villa Alegre", Código BIP 40057199-0”

3.3. Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 1738-40-LP23, y suscripción del contrato con el oferente CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA Rut: 76.565.130-1 para la ejecución del proyecto “Construcción Multicancha Villa El Tren, Comuna Villa Alegre”, por un monto de \$74.999.780 en un plazo de 90 días corridos, acorde acta de evaluación de ofertas, BAE y ficha de licitación adjuntas. Expone director de Secplan y su equipo técnico.

El presidente ofrece la palabra para los reparos. No hay reparos

El presidente pide votación:

votación:

Concejal Andrés Sáez: aprueba

Concejal Claudio Jorquera: aprueba

Concejal Luis Orellana: aprueba

Concejala María Ignacia González: aprueba

Concejal Horacio Lobos: aprueba

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo N°400: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 1738-40-LP23, y suscripción del contrato con el oferente CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA Rut:76.565.130-1 para la

ejecución del proyecto “Construcción Multifancho Villa El Tren, Comuna Villa Alegre”, por un monto de \$74.999.780 en un plazo de 90 días corridos proyecto “Construcción Multifancho Villa El Tren, Comuna Villa Alegre”

3.4. Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 1738-35-LP23, y suscripción del contrato con el oferente CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA Rut: 76.160.563-1, para la ejecución del proyecto “SPD Recuperación Espacio Público En Población Ana Rodríguez De Lobos De Villa Alegre”, por un monto de \$71.980.000 en un plazo de 45 días corridos acorde acta de evaluación de ofertas, BAE y ficha de licitación adjuntas. Expone Director de Secplan y su equipo técnico.

El presidente ofrece la palabra para los reparos. No hay reparos

El presidente pide votación:

votación:

Concejal Andrés Sáez: aprueba

Concejal Claudio Jorquera: aprueba

Concejal Luis Orellana: aprueba

Concejala María Ignacia González: aprueba

Concejal Horacio Lobos: aprueba

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo N°401: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 1738-35-LP23, y suscripción del contrato con el oferente CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA Rut: 76.160.563-1, para la ejecución del proyecto “SPD Recuperación Espacio Público En Población Ana Rodríguez De Lobos De Villa Alegre”

3.5. Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 1738-42-LE23, y suscripción del contrato con el oferente CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA Rut: 76.565.130-1 para la

ejecución del proyecto "Reposición Plaza Héroes de Coibungo", por un monto de \$56.168.960, en un plazo de 60 días corridos, acorde acta de evaluación de ofertas, BAE y ficha de licitación adjuntas. Expone director de Secplan y su equipo técnico.

El presidente ofrece la palabra para los reparos. No hay reparos

El presidente pide votación:

votación:

Concejal Andrés Sáez: aprueba

Concejal Claudio Jorquera: aprueba

Concejal Luis Orellana: aprueba

Concejala María Ignacia González: aprueba

Concejal Horacio Lobos: aprueba

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo N°402: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 1738-42-LE23, y suscripción del contrato con el oferente CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA Rut: 76.565.130-1 para la ejecución del proyecto "Reposición Plaza Héroes de Coibungo", por un monto de \$56.168.960, en un plazo de 60 días corridos"

3.6. Presentación de propuesta de modificación presupuestaria de la unidad municipal de disminución y aumento de gastos por M\$113.000. Se adjunta propuesta de modificación y minuta explicativa. Expone director de Secplan.

El presidente ofrece la palabra para los reparos

Concejal María Ignacia: Se abstiene argumentando que no recibió el correo completo y no esta como corresponde, el cual señala fue enviado por la Sra Gabriela, por lo cual se abstiene.

Director Secplan Interviene señalando que el punto 3.6 se trata de solo la presentación de acuerdo a que establece la tabla.

3.7. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria de la unidad municipal para aumento del aporte al Departamento de Educación por M\$500.000 con disminución de gastos y distribución del saldo final de caja. Se adjunta propuesta de modificación y minuta explicativa que tiene relación con los anexos de los puntos siguientes. Expone director de Secplan.

El presidente ofrece la palabra para los reparos.

Concejal Horacio Lobos: Señala que quiere aclarar que siente que todos quieren que se pague las imposiciones, sin embargo, no se han presentado los informes necesarios con todos los antecedentes, que no ha recibido por parte de la unidad de control interno, según el artículo N°81 que indique el déficit, haciendo alusión al significado de la palabra informe según la real academia, el cual ha solicitado en reiteradas ocasiones. Señala que los que soliciten los concejales no importa mucho y que los informes solicitados no se hacen llegar, ni los contratos de suministros, informes y solicitudes que hace el concejo nunca avanzan. Es por lo anterior que dicha información no acredita esta nueva modificación ya que se ha solicitado en dos oportunidades anteriores, y es lo mismo que se ha rechazado en dos oportunidades solo que ahora cambia el monto, en un principio fue por \$300 millones y ahora por \$500 millones pero nuevos antecedentes que justifiquen, no hay. Señala además que de hecho hemos pensado con algunos concejales, modificar el reglamento interno para que cuando se rechace una modificación no la puedan ingresar bajos los mismos términos, sino esta conversación será interminable, insistir y traer gente y armar un motín. Si todos queremos avanzar, que se paguen las cotizaciones y el transporte, todos queremos que eso suceda, porque lo más probable es que de aquí en adelante dependa de la votación y si no también van a ver temas legales, yo creo que corresponde hacerlo, como concejales que cumplamos nuestro rol de fiscalizar y estoy conforme y dispuesto a aprobar el pago de las cotizaciones, pero sin conocer los informes que nos permitan saber por qué se produce el déficit, lamentablemente no me encuentro en condiciones y la ley me ampara a no hacer, en ese caso la ley me protege y solicito el sr control se pueda pronunciar de porque no ha entregado los informes al concejo.

Concejala María Ignacia González: Argumenta que los antecedentes fueron enviados el día 6 de septiembre, y que todos los antecedentes deben ser enviados con 5 días hábiles que se deben enviar todos los antecedentes, y además el control interno o usted nos debían entregar los informes de la situación presupuestaria ojalá por escrito a cada uno de los concejales para poder saber de qué estamos hablando. Yo tuve una diferencia con don

Jorge campos, yo tuve una diferencia con el, pidiéndole que nos informara, nunca se nos dijo que había un déficit para el pago de transporte, lo único que se informó que había un déficit para el pago de imposiciones, entonces como voy a emitir una votación para aprobar algo que ni siquiera sé cuánto es el déficit que hay en educación sino me han entregado un informe como corresponde y como bien lo explica el artículo 81, es una negligencia tremenda. Ahora recién supimos que el transporte se les esta debiendo desde el mes de abril a algunos, se suponía que estaba el financiamiento para el transporte escolar. Habiendo una primera licitación y una segunda licitación la cual tampoco fue adjudicada, y ahí estamos contratando transporte por 10 días, por tantos días entonces eso ya colapso, y estamos viendo que no tenemos plata en educación entonces yo estoy suponiendo que no tenemos ni un peso en educación, los niños por ende tampoco van a clases, no tienen alimentación porque muchos niños van por ese motivo al colegio, los transportistas sin pago desde el mes de mayo. Que terrible y que irresponsabilidad de no habernos entregado el día de hoy un informe completo sobre el déficit. Yo no me puedo negar a entregar platas pagar las cotizaciones, pero alcalde me pasa pago de cotizaciones, pago de transporte de la deuda que hay incluso le sumaba, pongamos, incluyendo los VTF que lo están declarando urbano, le prometo que yo se lo apruebo inmediatamente, pero no me vengan a pasar estos \$500 millones de pesos no sabiendo siquiera donde esta el déficit. Si voto en este momento estoy incumpliendo la ley, y yo no puedo, en este momento lamentablemente no lo puedo hacer.

Concejal Claudio Jorquera: Comparto lógicamente la apreciación de los concejales que rechazamos la vez anterior por similares motivos Quiero saber si están en condiciones de decirnos cuanto necesitan para pago de cotizaciones, transportes y los VTF en estos minutos, cuanto es la cifra. Responde el alcalde que este punto es para el traspaso de los 500 millones y posteriormente la propuesta de educación para la distribución de estos dineros. Yo necesito convencerme porque razón yo tendría porque aprobarle estos \$500.000 millones de pesos. En punto es que todos los que dicen los otros concejales y rechazos continuos, que han tenido es justamente porque estamos evaluando una administración de lo que fue un padem, y saber si ese padem quedo corto de presupuesto, se cumple estrictamente lo que decía el padem.

Concejal Horacio Lobos: Interviene nuevamente el concejal lobos solicitando también la aclaración del jefe Daem, y conocer en detalles el informe del déficit de porque se produce el déficit en educación. Mientras no sepa si la información necesaria y real para llevar a cabo una votación.

Concejal Cesar Vallejos: Solicita que se pronuncie la unidad jurídica si esta votación de puede votar el día de hoy, respecto de los plazos establecidos.

Lorena Gálvez: La abogado de Daem, intenta responder a las preguntas planteadas, señalando que por favor respeten el orden de los turnos para poder hablar, en consideración que hacen alusión al artículo 81, que una vez que el concejo es informado a través de control de déficit presupuestario, quiero recordar que consta en acta del día 16 de agosto el director de control entrego el informe trimestral, el cual señala el déficit presupuestario señalando los déficit presupuestarios, al igual que el 24 de agosto les remitió correo electrónico el déficit, existiendo dos instancias sobre el tema. Sin embargo, están en su derecho de exponer que esos informes no les complacen en la cantidad de información, sin embargo; existen.

Señalar que el tema de gasto de transporte escolar según los antecedentes del presupuesto aprobado para el Daem para el 2022 no se consideró el transporte escolar y el aporte presupuestario para ese ítem era de 10 millones de pesos por eso se presento en mes de abril pedir suplementar cuenta para poder ir proveyendo el transporte escolar .

Horacio Lobos: Solicita se haga presenta abogado asesor Andrés Rivera de la municipalidad ya que la Sra. lorena ha sido llamada con la finalidad de desvirtuar la discusión y con intención de cambiar el tema y nos estamos yendo a otro tema que no es lo que corresponde.

Andrés Rivera: Responde al concejal Horacio Lobos respecto de las consultas del informe de déficit y no del informe trimestral. Reclama la no entrega de los informes, por lo que no cuenta con un informe real que paso en el departamento de educación al igual que en su momento en salud.

El abogado responde respecto al tema de hacer llegar los informes de control, pedir que se presente don Jorge campos para aclarar el tema y realizar el tema de las consultas de los informes, además hace aclaración respecto de la norma y regla general respecto a la normativa 18.695 ley organiza de municipalidades que es regla general para todos, contamos con nuestro reglamento interno de concejo, por lo tanto, tenemos

normativa espacial al cual debemos abocarnos. el artículo 15 de este reglamento señala y es sumamente enfática en dividir las sesiones en ordinarias, extraordinarias y ver temas urgentes. No debería existir un inconveniente en que se pudieran tratar y votar estos temas.

En lo personal el tema de los informes no es un tema que le pueda contestar porque no es de mi competencia.

María Ignacia González: Pide aclaración respecto de los plazos según el envío de los documentos, interfiere el alcalde y argumenta que el plazo máximo era el día de ayer de septiembre y está dentro del plazo.

Concejal Claudio Jorquera: Señala que pidieron durante tiempo las señales de esas alertas que se menciona respecto de los déficits presupuestarias, por lo que en estas condiciones el no votara a favor de esta modificación.

Se compromete en un futuro poder aprobar estos recursos en las condiciones que solicita.

Concejal Orellana: Solicita pronunciamiento del control, interno, quien da respuesta sobre los plazos para pagos de imposiciones y hace un llamado a poder en última instancia aprobar solo los dineros para el pago de imposiciones ya que nos el costo de no hacerlo será mucho más alto.

Por su parte el director de control señala que el momento de poder modificar la tabla para poder superar el problema de hoy, y así salvar al concejo, advertido por el director del control.

Por su parte el alcalde señala que la modificación se deberá votar como está, sin realizar modificación de tabla.

El concejal Orellana agradece la disposición de querer aclarar y transparentar, sin embargo, reconoce que han caído en procesos de desinformación y aunque todos queremos las soluciones de estas problemáticas, que siente mucho que las personas estén pasando por esta situación, esperando el pago por un servicio que ya entregaron.

El presidente pide votación:

votación:

Concejal Andrés Sáez: aprueba

Concejal Claudio Jorquera: rechazo

Concejal Luis Orellana: aprueba

Concejala María Ignacia González: rechaza

Concejal Horacio Lobos: rechaza.

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo N°403: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 4 votos a favor de los Concejales Andrés Sáez, Luis Orellana, Cesar Vallejos del Alcalde Pablo Fuentes, y 3 votos en contra de los Concejales Claudio Jorquera, Horacio Lobos y María Ignacia González, la “modificación presupuestaria de la unidad municipal para aumento del aporte al Departamento de Educación por M\$500.000 con disminución de gastos y distribución del saldo final de caja”

3.8. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria del Departamento de Educación para distribución del aporte de la unidad municipal por M\$450.000 en gastos destinados a los ítems de personal. Se adjunta propuesta de modificación con minuta explicativa incluida en el texto. Expone el Jefe DAEM y su equipo técnico.

El presidente pide votación:

votación:

Concejal Andrés Sáez: aprueba

Concejal Claudio Jorquera: rechazo

Concejal Luis Orellana: aprueba

Concejala María Ignacia González: rechaza

Concejal Horacio Lobos: rechaza

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo N°404: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 4 votos a favor de los Concejales Andrés Sáez, Luis Orellana, Cesar Vallejos del Alcalde Pablo Fuentes, y 3 votos en contra de los Concejales Claudio Jorquera, Horacio Lobos y María Ignacia González la “modificación presupuestaria del Departamento de Educación para distribución del aporte de la unidad municipal por M\$450.000 en gastos destinados a los ítems de personal “

3.9. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria del Departamento de Educación para distribución del aporte de la unidad municipal por M\$50.000 para gastos de transporte para estudiantes de la comuna. Se adjunta propuesta de modificación con minuta explicativa incluida en el texto. Expone el Jefe DAEM y su equipo técnico.

Jefe finanzas Daem: Expone el argumento de la solicitud y pide disculpas de haber salido de los puntos sobre transporte, señalando que lo hace porque es un villa alegrino mas y es necesario la aprobación de los recursos

Concejal María Ignacia González: Increpa al jefe de finanzas de Daem, sobre el cuestionamiento de mal uso de los recursos, que le ha dado pruebas y nombres en algunas oportunidades, pero debo insistir y debo ser consecuentes y no tengo los informes que deben ser entregados por la unidad de control.

Concejal Horacio Lobos: Agradece las palabras del funcionario de finanzas DAEM , pero aclara que la política es mucho mas que un acto de solidaridad , sino que se requieren acuerdos soluciones y de una función fiscalizadora.

Se refiere a las compras por trato directo que hace el municipio que generar mas gastos que licitar, que necesitamos una planificación y un proyecto para la comuna y finalmente destacar que aun cuando se aprobó la modificación aun no se sabe el motivo de porque se produce el déficit.

Concejal Cesar Vallejos: Señala que la administración no escucha mucho, hay un rechazo sistemático por parte de algunos concejales, y que hay una campaña política detrás que hace difícil avanzar habiendo tres concejales que todo lo rechazan y así es difícil trabajar sin poder trabajar

Concejal Claudio Jorquera: señalar que el es de trincheras diferentes y que no hay asuntos políticos de por medio, considerando que como además es su primo el iría en desventaja con su intervención.

Que se suma a la falta de información por eso no se suma a la aprobación de ciertas votaciones.

Concejal María Ignacia: Aclara que a ella nadie la dirige y que ella rechaza porque la información no estaba clara y mal hecha, que se espera que los presupuestos del año 2024 estén listos a tiempo. Que las decisiones las toma "solita" dirigiéndose al concejal vallejos.

El presidente pide votación:

votación:

Concejal Andrés Sáez: aprueba

Concejal Claudio Jorquera: rechazo

Concejal Luis Orellana: aprueba

Concejala María Ignacia González: rechaza

Concejal Horacio Lobos: rechaza

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo N°405: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 4 votos a favor de los Concejales Andrés Sáez, Luis Orellana, Cesar Vallejos del Alcalde Pablo Fuentes, y 3 votos en contra de los Concejales Claudio Jorquera, Horacio Lobos y María Ignacia González la modificación presupuestaria del Departamento de Educación para distribución del aporte de la unidad municipal por M\$50.000 para gastos de transporte para estudiantes de la comuna"

3.10. Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria del Departamento de Educación para suplementos de ingresos y gastos por \$36.739.432 corresponde al bono de la ley sobre rentas menores ley 21.526, artículo 42. Se adjunta propuesta de modificación con minuta explicativa incluida en el texto. Expone el jefe DAEM y su equipo técnico.

Acuerdo N°406: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, retirar el punto de tabla para el próximo concejo”

3.11. Pronunciamiento del Concejo por propuesta de adjudicación Licitación Pública ID:1738-41-LQ23 y suscripción de contrato con el oferente JORGE ANYELLO NAVARRO GARRIDO para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR 1", por un total de \$264.701.788 , en un plazo de 60 días corridos. Expone Director de Secplan y su equipo técnico

El presidente pide votación:

votación:

Concejal Andrés Sáez: aprueba

Concejal Claudio Jorquera: aprueba

Concejal Luis Orellana: aprueba

Concejala María Ignacia González: aprueba

Concejal Horacio Lobos: aprueba

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo N°407: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de adjudicación Licitación Pública ID:1738-41-LQ23 y suscripción de contrato con el oferente JORGE ANYELLO NAVARRO GARRIDO para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR 1", por un total de \$264.701.788 , en un plazo de 60 días corridos”

4.- VARIOS:

1. Concejal Claudio Jorquera Solicita la Renuncia de Luis Orellana a la Comisión de Educación

Concejal Claudio Jorquera Solicita la Renuncia de Luis Orellana a la Comisión de Educación debido a lo acontecido en todos los temas de educación y pide pronunciamiento al Concejo.

Intervención concejala María Ignacia González: Solicita antecedentes. El concejal Jorquera manifiesta que, si bien se han realizado reuniones de comisiones y el Concejal Orellana señala que tiene relación estrecha con Educación, las informaciones no le llegan.

Intervención concejal Horacio Lobos: indica que es importante hacer una evaluación. Le llama la atención que el concejal diga que sabía toda la información y que manejaba con dato duro los problemas que había. El concejal Lobos indica que él también es parte de la Comisión de Educación y no estaba informado de esos datos duros y problemas, no sabiendo por qué se produjo el déficit. Luego de consultar tres veces a Control no obtuvo respuesta. Pide aclarar por qué indicó que manejaba el dato duro: si se refería al déficit o a otro problema.

Intervención concejal Luis Orellana: señala que las últimas reuniones de la Comisión de Educación han sido "todos totalmente invitados". Las últimas dos reuniones cuando estuvo la señora Jeannette se trató el tema de los traspasos y se solicitó un informe respecto del tema del transporte. Cuando intervino correspondiente a "datos duros" indica que fue enfático en señalar que fue el porcentaje de asistencia, a la baja del porcentaje perdido de ruralidad correspondiente a los VTF. Cuando habló del tema de comunicación directa solo hablaba a título propio, refiriéndose a cuando hacía preguntas o se dirigía al departamento de educación. No tiene problema con transparentar información con los demás colegas concejales si ellos se lo preguntan. Indica que "si me equivoco y eso trae acciones administrativas o, por consiguiente, responsabilidades en mi labor como concejal no tengo ningún problema en asumir los costos". Indica que ha tratado de hacer partícipes a todos los concejales dentro de las comisiones y a todos los estamentos parte de la Comisión: asistentes, profesores y estudiantes. Indica que claramente hay errores administrativos y los niños pagaron las consecuencias. "Hubo una mala proyección del presupuesto que yo, asumiendo responsabilidad, estuve predispuesto y aprobé. En consecuencia, sería ilógico que rechazara si finalmente aprobé un presupuesto que lamentablemente quedó corto".

El concejal Orellana abordó también el tema del presupuesto para el próximo año, pidiendo que se trabaje por los Concejales que corresponda: salud, deportes y educación, para no volver a cometer los mismos errores. Indica que todos queremos lo mejor para la comunidad. No es grato que por aprobar algo deban estar semanas con hostigamiento público, pensando en las familias. La gente cercana conoce su situación de salud y considera que no es justo que por una acción administrativa que

ingenuamente apoyen les traigan repercusiones en la vida personal. A la vez indica que no va a renunciar a la Comisión porque quiere seguir trabajando y que los errores cometidos el 2023 no se repitan el 2024. Indica además que no participará por un par de semanas en los Concejos porque se someterá a una operación.

Intervención alcalde Pablo Fuentes: indica que si se solicita evaluar a una de las Comisiones es pertinente evaluarlas todas. Entrega sus mejores deseos en su intervención.

Intervención concejala González: indica que está de acuerdo con el alcalde y se deben evaluar todas las Comisiones. Ella participa de todas las reuniones, especialmente de las de Educación. Señala que el déficit es por exceso de personal y sobresueldos.

Intervención alcalde Pablo Fuentes: aclara y solicita que quede explícito en esta Acta, que no se pagan sobresueldos "Ni aquí ni en Educación ni en Salud".

Intervención concejala María Ignacia González: indican que se refiere a personas contratadas en el DAEM y que trabajaban en otra función municipal.

Intervención alcalde Pablo Fuentes: aclara que hubo una persona que estuvo en comisión de servicio y ya no está en eso.

Intervención Claudio Jorquera: indica que no se siente cómodo en la Comisión de Deportes y otros en la misma situación. Además, señala que otros concejales no han sesionado nunca. Señala que otros concejales han invadido en su Comisión con consideración privilegiada y las propias comisiones ni siquiera convocan. Indica que la función de las comisiones, que son a veces muy ninguneadas, son muy necesarias y podrían ser un muy valioso aporte para tomar futuras muy valiosas decisiones.

2. Consulta sobre estado de los puestos de la Fiesta de la Chilenidad

Concejal Vallejos: consulta a la DIDECO, aprovechando la su presencia en calidad de secretaria pregunta sobre los puestos de la Fiesta de la Chilenidad. Consulta en específico si ya se entregaron los resultados.

El Alcalde Pablo Fuentes indica en el día anterior se resolvieron los puestos y se está informando vía telefónica desde ese mismo día.

3. Presentación de antecedentes gasto en cóctel para vecinos durante entrega de viviendas

Concejala María Ignacia Gonzáles: indica que “le voy a poner la guinda a la torta”. Señala que durante el concejo pasado le hizo saber que había gente que mentía y gente que no hacía bien la pega. Señala que el alcalde le indicó que ella buscaba desprestigiar a gente que hace bien la pega. Señala que ella no quería hacer algo, pero el alcalde la está obligando. Señala que trajo documentos de una fiesta que se hizo un cóctel, que no tiene nada que ver con la directiva de la población recién entregada. La concejala indica que consultó al alcalde en dos ocasiones si había recursos municipales involucrados, recibiendo respuesta negativa. La concejala presenta factura por 1 millón 396 mil pesos un cóctel para 199 personas, señalando les mintieron. Indica que los procesos tienen que ser como corresponden. La cotización la hicieron el mismo día que fue el cóctel. Señala que la señora Gabriela no hizo bien la pega y agrega licores. Posteriormente no lo pasa por adquisiciones y después hacen un decreto donde están pagando servicio de amplificación de la empresa de Pablo Araya Vásquez del 5 de julio. Tiene un decreto de Investigación Sumaria respecto a los hechos contenidos en el presente decreto municipal a objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran caer a los funcionarios. Indica que los plazos no se cumplieron. Señala que no se le ha notificado a nadie para hacerse cargo de la investigación.

Dice que esas son investigaciones que ponen en los decretos para que “pasen piola”.

Intervención del alcalde Pablo Fuentes: agradece la información y pide copia de la documentación. Indica que el objetivo era apoyar a las 199 familias beneficiadas.

Intervención concejal Jorquera: consulta cuándo fue informado por artículo 8, porque él estuvo atento y no lo vio.

Intervención concejal Horacio Lobos: pide pronunciamiento al Alcalde, pues los fondos son por instrucción suya. Indica que no entiende el gusto de mentir en el Concejo. Recuerda que la concejala González consulta si había fondos municipales involucrados indicó que no. El Alcalde indica que no sabía del uso de recursos municipales y que él fue invitado por los vecinos. Indica que por algo tan pequeño no les va a mentir. Que a veces no se conocen todos los detalles y que de haberlo sabido se hubiese de todas formas aprobado.

Interviene concejala González: indica que nadie ha sido notificado nadie respecto del sumario y pide al Alcalde que demuestre que se ha notificado. El alcalde señala que está actuando indebidamente.

Intervención concejal Horacio Lobos: señala que es reiterativo durante todo el año y que los sumarios permiten que cuando vayan a Contraloría se les responda que hay un sumario en curso. Indica que esto es recurrente en muchos municipios y sus corporaciones, pero esto no quiere decir que nosotros no lo podamos hacer bien. Pide planificación para que no ocurran estas cosas. Es bonito apoyar a las personas cuando reciben una casa, pero hay que hacerlo como corresponde, porque estamos navegando al borde de la ley.

Intervención del Alcalde Pablo Fuentes: indica que se está realizando una investigación sumaria desde el momento que se supo el tema y pide que sean más respetuosos, reiterando que están en un Concejo Municipal frente a toda la comunidad.

Intervención concejal Jorquera: señala que le sorprende la cantidad de funcionarios en los videos, mientras vecinos consultaban como acceder a las prestaciones de la municipalidad. Pide pronunciamiento al Alcalde, pues esto puede verse como campaña utilizando fondos públicos. Señala que las cosas feas también hay que hablarlas con respeto.

Intervención del Alcalde Pablo Fuentes: recuerda que se la jugaron bastante para que esas casas se construyeran y para acelerar los procesos. Que haya funcionarios acompañándome a celebrar junto con los vecinos no lo encuentra nada de malo después del esfuerzo para haber sacado esto adelante.

Intervención Concejal Jorquera: señala que lo que le molestó es que al ser consultado si había recursos públicos involucrados. El Alcalde señala que no estaba informado. El concejal Jorquera indica que la "custión" no funciona así.

Intervención Concejal Horacio Lobos: pide consultar a la señorita DIDECO por qué no le informó.

Intervención del Alcalde Pablo Fuentes: indica que hay un sumario en curso, por lo que no se puede realizar la consulta.

4. Solicitud de presentación de los estados de avance de contratos de suministros, con primera prioridad al alumbrado público y presentación por parte de la Unidad de Control respecto de por qué se produjo el déficit en Educación.

Acuerdo N°408: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales Andrés Sáez, Cesar Vallejos,

Horacio Lobos, María Ignacia González, Luis Orellana y Claudio Jorquera; y un rechazo del Alcalde Pablo Fuentes”

Intervención Concejal Horacio Lobos: pide que se presenten los estados de avance de los contratos de suministro, solicitando como fecha el próximo Concejo y comenzando por el contrato de mantenimiento del alumbrado público del año 2023. Solicita que se tome acuerdo y que se incluya presentación del Control Interno respecto del déficit en Educación.

Votación: votan a mano alzada todos los concejales aprobando la solicitud.

5. Pide en honor al tiempo eliminar el punto de tabla A mano alzada el Concejo aprueba la solicitud de la. El presidente del concejo cierra la sesión a las 11:26 horas, habiéndose concluidos los temas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, www.villalegre.cl en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta. <https://villalegre.cl/actas->


GABRIELA PÉREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE